



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No OM-CESPT-082-2025

“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA.”

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lirio Lina Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones DM	LIFL7H1013789	
2	Nataly Vianey Durazo	Analista Jurídico de Acceso al Poder Judicial	NUNF000517	
3	Carlos Tycan Abayna	Asesor de Servicios DM	TAC691213914	
4	Roberto Raúl Hacia Huel	Analista Jurídico de Acceso al Poder Judicial	MAN7005620	
5	Claudia Patricia Castro Salas	Asistente Licitaciones por Adquisición CESPT	CAS0700514210	
6	Silvia Vianey Avila Durazo	Analista Jurídico Normatividad	AID5010803159	
7				
8				
9				
10				

LYNN ULLOA GARCÍA

09 DE JUNIO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabec, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPT-082-2025

"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA."

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-082-2025 correspondiente al "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA."

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:21 horas del día 09 de junio de 2025, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 05 de junio de 2025, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento a los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión técnica, legal y administrativa de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las partidas 1, 2 y 4 perteneciente al paquete 1, debido a que presento su documentación de conformidad con el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la partida 3 perteneciente al paquete 1 en el que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las Bases de Licitación en relación directa con el Anexo Técnico perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(Anexo 1)** de estas bases de licitación la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes al número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el **tiempo, lugar y condiciones de entrega, ...**"

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

“...

Así mismo deberá incorporar a este inciso **CATÁLOGO o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas correspondiente al o los paquetes en los que participa; y en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO perteneciente al numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación de la marca y modelo que se indique en la propuesta técnica.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo o ficha técnica de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

...”

Y derivado del análisis de la propuesta técnica (anexo 1) presentada por licitante, se advierte que, para la partida 3 oferta entre otras características, camisa de trabajo manga larga original FIT marca Dickies modelo 5574, y de la revisión detallada de la ficha técnica presentada por el licitante se observó que indica Camisa de trabajo manga larga en la cual no se señala que sea original FIT, por lo que existe discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica (anexo 1) y la ficha técnica de los bienes presentada por el licitante, por lo que se determina que la proposición del licitante no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b) y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta únicamente para la partida 3 del paquete 1, resultando solvente para apertura económica las partidas 1, 2 y 4 en las que participa.

LICITANTE: COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA PUBLICITARIA OCMA, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las partidas 1, 2, 3 y 4 pertenecientes al paquete 1 en las que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) en relación directa con las muestras físicas solicitadas en el ANEXO TÉCNICO perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(Anexo 1)** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes al número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el **tiempo, lugar y condiciones de entrega**, la totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

Así mismo en el ANEXO TÉCNICO perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

1.-“...

2.-En la fecha establecida para la presentación y apertura de proposiciones primera etapa, el LICITANTE deberá entregar una muestra de cada uno de los artículos a ofertar. La evaluación de las muestras la realizará el ÓRGANO SOLICITANTE, la cual consistirá en verificar que las muestras cumplan con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica de las marcas sugeridas o de sus equivalentes, los logos solicitados, señalando en la muestra el artículo cotizado y el número de partida a la que corresponde, debiendo estar perfectamente identificados, con los datos generales del licitante participante.

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en la propuesta técnica detallada presentadas y las establecidas en el Anexo Técnico pertenecientes al numeral 4.1 de las bases de licitación; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el paquete en el que participa, serán motivos para desechar su propuesta.

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que, no obstante que el licitante presentó los sobres conteniendo su propuesta técnica y económica, este omitió presentar en tiempo y forma las muestras físicas solicitadas en el Anexo Técnico perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación, motivo por el cual

al ÓRGANO SOLICITANTE no le fue posible verificar el cumplimiento con las especificaciones solicitadas, omisión que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b) y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA PUBLICITARIA OCMA, S. DE R.L. DE C.V.** NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para las partidas 1, 2, 3, y 4 pertenecientes al paquete 1 en las que participa.

LICITANTE: MELISSA MICHELLE ZAZUETA OLVERA/ UNIFORMES SECRETARIALES Y EJECUTIVOS

NO CUMPLE

Para la partida 1 perteneciente al paquete 2; debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(Anexo 1)** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes al número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el **tiempo, lugar y condiciones de entrega, la totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.**

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en su propuesta técnica (anexo 1) lo correspondiente a ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS establecidas en el Anexo Técnico perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación que a la letra dice:

“
...”

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

1. La o las empresas que resulten adjudicadas en las partidas realizarán una corrida con el modelo presentado en esta licitación de todas las medidas para llevar a cabo el levantamiento de medidas de cada empleado, debiendo asignar por lo menos 5 días completos para la toma de medidas en las instalaciones del ÓRGANO SOLICITANTE (Tijuana y Rosarito).
2. En la fecha establecida para la presentación y apertura de proposiciones primera etapa, el LICITANTE deberá entregar una muestra de cada uno de los artículos a ofertar. La evaluación de las muestras la realizará el ÓRGANO SOLICITANTE, la cual consistirá en verificar que las muestras cumplan con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica de las marcas sugeridas o de sus equivalentes, los logos solicitados, señalando en la muestra el artículo cotizado y el número de partida a la que corresponde, debiendo estar perfectamente identificados, con los datos generales del licitante participante.

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en la propuesta técnica detallada presentadas y las establecidas en el Anexo Técnico pertenecientes al numeral 4.1 de las bases de licitación; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el paquete en el que participa, serán motivos para desechar su propuesta.

3. Para las partidas y en relación a los logos solicitados deberá presentar una muestra con ambos logos bordados en una de las blusas, chamarra, camisas, pantalón y gorra de cualquiera de las partidas, misma que será representativa para las partidas que así lo requieran.
4. Las muestras quedarán en custodia del Departamento de Bienes y Servicios, hasta la entrega total de los bienes con el fin de poder comparar la calidad de la propuesta presentada con la calidad de los bienes entregados. Las muestras de los LICITANTES a los cuales el fallo no se adjudique a su favor, se devolverán dentro de diez días hábiles siguientes a la fecha de fallo y podrán acudir a las Oficinas Centrales del ÓRGANO SOLICITANTE en la Coordinación de Licitaciones por Adquisiciones, ubicado en Blvd. Federico Benítez 4057, Col. 20 de noviembre C.P. 22100 en Tijuana B.C. en un horario de 08:00 a.m. a 2:00 p.m.
5. En caso de que exista duda sobre la calidad de las telas, ya sea dentro del concurso o una vez adjudicado el contrato, el ÓRGANO SOLICITANTE podrá en cualquier momento, enviar a analizar las piezas a un laboratorio que éste elija, y que será a cuenta y cargo del LICITANTE o Proveedor. Se desecharán las propuestas o se rescindirá el contrato respectivo en caso de que los resultados indiquen que no cumplen con lo solicitado e indicado en sus propuestas, tomándose las medidas administrativas y legales correspondientes.
6. Los uniformes serán entregados por el Proveedor en los Almacenes del ÓRGANO SOLICITANTE en conformidad con el programa de entregas en presencia y coordinación previa con el personal designado para supervisar la entrega por parte del ÓRGANO SOLICITANTE.
7. No se aceptarán entregas incompletas o fuera de especificaciones.
8. Para el caso de ajustes en las medidas, el Proveedor deberá comprometerse a atenderlas y resolver en un término no mayor de diez días hábiles a partir de la fecha en que se entregó la pieza a ajustar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

9. El licitante deberá tomar en cuenta los plazos mencionados en las presentes bases y en el contrato cuando este sea adjudicado, tomando también las previsiones necesarias a fin de que el contrato se cumpla en tiempo y evitar penas convencionales, ya que no existirán prórrogas, salvo que se trate de caso fortuito o fuerza mayor.

...”

Así mismo se advierte que el licitante omitió plasmar en su propuesta técnica (anexo 1) lo referente a lo establecido en el segundo y tercer párrafo del numeral 4.2 de las bases de licitación que a letra dice:

“...

El proveedor estará obligado a entregar los bienes dentro del Estado de Baja California, concretamente en los municipios especificados en el párrafo anterior, quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles, pago impuestos y los gastos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente Licitación, correrán por cuenta del proveedor, hasta la conclusión del suministro.

...”

En este mismo sentido se advierte que el licitante omitió plasmar en su propuesta técnica (anexo 1) lo referente a lo establecido en último párrafo del numeral 4.3 de las bases de licitación que a letra dice:

“...

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Convocante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

...”

Aunado a lo anterior, se advierte que no obstante que el licitante señala en su propuesta técnica (anexo 1) la columna de garantía, omite indicar que esta será a partir de la de la recepción de los bienes materia de la presente contratación, además del segundo y tercer párrafo del numeral 4.4 de las bases de licitación que a la letra dice:

“...

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El proveedor será el responsable de hacer valida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al órgano solicitante. El periodo de garantía surtirá efecto a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente licitación.

En dado caso un producto se encuentre defectuoso o dañado se haga el cambio por parte del proveedor con un plazo máximo de 10 días hábiles después de su entrega.

...”

Por todo lo antes mencionado es que se determina que el licitante incumple con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, al omitir plasmar en su propuesta técnica (anexo 1) las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO, por lo que éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b) y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **MELISSA MICHELLE ZAZUETA OLVERA/ UNIFORMES SECRETARIALES Y EJECUTIVOS**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la partida 1 perteneciente al paquete 2 en la que participa.

LICITANTE: JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES
CUMPLE

Para las partidas 1, 2 perteneciente al paquete 1, debido a que presento su documentación de conformidad con el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las partidas 3, 4 y 5 perteneciente al paquete 1; debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(Anexo 1)** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes al número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el **tiempo, lugar y condiciones de entrega, ...**

“... ”

Así mismo deberá incorporar a este inciso **CATÁLOGO o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas correspondiente al o los paquetes en los que participa; y en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO perteneciente al numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación de la marca y modelo que se indique en la propuesta técnica.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo o ficha técnica de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica (anexo 1) presentada por licitante, se advierte que, **para la partida 3** oferta entre otras características, camisa de trabajo manga larga original FIT marca Dickies modelo 5574, y de la revisión detallada de la ficha técnica presentada por el licitante se observó que indica Camisa de trabajo manga larga en la cual no se señala que sea original FIT, por lo que existe discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica (anexo 1) y la ficha técnica de los bienes presentada por el licitante, por lo que se determina que la proposición del licitante no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación y es motivo para desecharla.

Para las partidas 4 y 5 pertenecientes al paquete 1:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

“...

Escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos de conformidad con lo indicado en el numeral 2 de las presentes bases, para lo cual los licitantes podrán utilizar el **Anexo 2** de las presentes bases.

...”

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica del licitante se advierte que no obstante que presenta el Anexo 2 consiste en Manifiesto de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales establecido en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, el licitante omite plasmar en este manifiesto que los bienes que oferta cumplen la NOM-I13-STPS-2009 solicitada en las partidas 4 y 5 del Anexo Técnico perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación, incumpliendo así con lo solicitado en las bases de licitación.

Aunado a lo anterior, para la partida 5 oferta entre otras características, bota de seguridad para diabético con casco de policarbonato, y de la revisión detallada de la ficha técnica presentada por el licitante se observó que indica bota para pie diabético con casquillo de Acero por lo que existe discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica (anexo 1) y la ficha técnica de los bienes presentada por el licitante, por lo que se determina que la proposición del licitante no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación y es motivo para desecharla, para las partidas 3, 4 y 5 del paquete 1 en el que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b) y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación.

por lo que SE DESECHA su propuesta únicamente para las partidas 3, 4 y 5 perteneciente al paquete 1, resultando solvente para apertura económica para las partidas 1 y 2 del paquete 1 en las que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, se declaran desiertas **las partidas 3 y 5 perteneciente al paquete 1 y la partida 1 perteneciente al paquete 2**, en virtud de que no obstante que se recibieron propuestas por parte de los licitantes, estas no cumplieron con lo requerido en las bases de licitación, por lo que se procederá con lo establecido en la multicitada Ley.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
JULIAN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES	PRESENTÓ	PRESENTÓ
TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
JULIAN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES	\$ 3 '700,662.00pesos m.n. sin incluir el 8% de IVA

TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.

\$4´040,606.00 pesos
m.n. sin incluir el 8 % de
IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se cita a los presentes en esta misma sala de juntas a las **12:00 horas del día 12 de junio de 2025**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:32 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL C. CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
VOCAL C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. SILVIA VIANEY ÁVILA DURAZO ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Coordinación y Logística Publicitaria OCMA	Alonso Deniss Parhda Maldonado	
Triadenta Global Comercializadora	Liliana Castillo Gómez	